

La Dirección de **SERVICIOS LOGISTICOS DE COMBUSTIBLES DE AVIACION, S.L.** en su compromiso por la Gestión Ética y Socialmente Responsable, detalla en su Código de Conducta un conjunto de principios que definen la relación con sus grupos de interés, así como las pautas de comportamiento para que los miembros de la organización actúen en consonancia con los valores, políticas y objetivos de la empresa, siendo fieles a la máxima de trabajar contra la corrupción en todas sus formas.

Medidas para la erradicación de prácticas como el soborno o la extorsión

Se establece el Comité de Gestión Ética y Responsabilidad Social como canal de comunicación, consulta y denuncia ante situaciones de extorsión o soborno.

Criterios de emisión y recepción de regalos y atenciones

Se prohíbe la aceptación y emisión de regalos que excedan de los usos y costumbres y fines sociales. En caso de duda, deberá consultarse con la Dirección o el Comité de Gestión Ética y Responsabilidad Social.

Vías para la detección y limitación de los conflictos de intereses

Cuando la persona que deba actuar en un asunto o personas cercanas a esta, puedan tener un interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, deben comunicarlo a la Dirección o el Comité de Gestión Ética y Responsabilidad Social.

Transparencia frente a la contribución a partidos políticos

Se velará por mantener la independencia en la relación con partidos políticos u otras instituciones similares, así como respetar la legalidad y la transparencia en donaciones benéficas y patrocinios, las invitaciones a cargos públicos a actos y eventos se basarán estrictamente en intereses y relaciones profesionales, así como la contribución a fines de interés social.

Mecanismos de consulta del personal ante acciones dudosas

En caso de duda, el personal podrá consultar a sus superiores o directamente con Dirección o el Comité de Gestión Ética y Responsabilidad Social.

Mecanismos de denuncia contra la corrupción

Cualquier persona de la organización que tenga conocimiento de prácticas que pueden ser constitutivas de cualquier clase de corrupción, tiene el deber de ponerlo en conocimiento de Dirección o el Comité de Gestión Ética. Si el denunciante así lo solicita, se mantendrá su anonimato.

Es responsabilidad de toda la organización de **SERVICIOS LOGISTICOS DE COMBUSTIBLES DE AVIACION, S.L.** el cumplimiento de los principios definidos en la presente Política Anticorrupción, la cual es comunicada a todo el personal y puesta a disposición de las partes interesadas.

Enero de 2018

La Dirección de SLCA